

a través de la Dirección General  
de Impuestos Internos

## COMUNICA

Que está disponible en el portal web del Ministerio de Hacienda [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv), la aplicación en línea Declaración Sugerida y pago del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2013, una modalidad fácil, rápida, económica y segura que permite a los contribuyentes:



1. Realizar el cálculo del Impuesto sobre la Renta del ejercicio 2013 y determinar si está obligado, o no, a presentar la declaración.
2. Presentar su declaración del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2013, a partir de la información presentada por los agentes de retención.
3. Realizar el pago del impuesto vía electrónica (P@goes) o imprimir mandamiento de pago para cancelarlo en una colecturía del servicio de Tesorería o en un banco autorizado. La aplicación permite pago total o parcial.
4. Solicitar pago a plazo, imprimir su resolución y efectuar el pago de las cuotas, de acuerdo al plan de pagos autorizado por la Dirección General de Tesorería.

Se invita a **todas las personas naturales domiciliadas**, a utilizar esta innovadora herramienta tecnológica, la cual permitió que para el ejercicio fiscal 2012, el 32 % de las declaraciones fueran presentadas por Internet. Es importante mencionar que, en 2013, esta herramienta recibió el Reconocimiento a las Mejores Prácticas, por parte de la oficina ES Calidad.

Aquellos contribuyentes que aún no disponen de contraseña para acceder a la Declaración Sugerida, pueden registrarse por medio de nuestro portal web o en el centro de atención más cercano.

Cualquier consulta realizarla al correo electrónico [declaracioninternet@mh.gob.sv](mailto:declaracioninternet@mh.gob.sv), o al teléfono 2244-3444 opción 4.